

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2019-437

12 de agosto de 2021

La secretaria para asuntos Disciplinarios procede a notificar por estado y al interior del Expediente Disciplinario No. 2019-437, la siguiente providencia:

Proceso	Informante/ Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión
Expediente 2019-437	Juan Camilo Roldan Burgos en calidad de Representante Legal de la sociedad SMART TAXI S.A.S.	MILENA ANDREA LÓPEZ MANCIPE identificada con cedula de ciudadanía No. 52.536.680 de BOGOTA, D.C. y T.P. No. 108680-T y BEATRIZ EUGENIA OLARTE identificada con cédula de ciudadanía No. 42.113.103 de Pereira y T.P. No. 75950	03 de agosto de 2021	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión antes del fallo

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00 am) horas, hoy doce (12) de agosto de 2021.



YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
Secretaria
UAE-Junta Central de Contadores

Comisionado: Cindy Cantor